



UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

GUÍA DOCENTE

1. DATOS GENERALES

Asignatura: DERECHO DE LA INFORMACIÓN
Tipología: BÁSICA
Grado: 377 - GRADO EN PERIODISMO
Centro: 12 - FACULTAD DE COMUNICACIÓN
Curso: 1

Código: 16306
Créditos ECTS: 6
Curso académico: 2021-22
Grupo(s): 30
Duración: C2

Lengua principal de impartición: Español

Segunda lengua:

Uso docente de otras lenguas:

English Friendly: N

Página web: <https://www.uclm.es/cuenca/fcomunicacion/nuestra facultad>

Bilingüe: N

| Profesor: ALBERTO CAMPOS JIMENEZ - Grupo(s): 30 | | | | |
|---|------------------------------------|-----------|------------------------|--|
| Edificio/Despacho | Departamento | Teléfono | Correo electrónico | Horario de tutoría |
| Facultad de Comunicación | CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO | 969179100 | Albert.Campos@uclm.es | Miércoles y jueves de 16:00 a 20:00. Podrán concertar tutorías por email para llevarlas a cabo preferiblemente mediante "Teams". |
| Profesor: ALBERTO CAMPOS JIMENEZ - Grupo(s): 30 | | | | |
| Edificio/Despacho | Departamento | Teléfono | Correo electrónico | Horario de tutoría |
| Facultad de Comunicación | CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO | 969179100 | Alberto.Campos@uclm.es | Miércoles y jueves de 16:00 a 20:00. Podrán concertar tutorías por email para llevarlas a cabo preferiblemente mediante "Teams". |

2. REQUISITOS PREVIOS

NO SE ESTABLECEN

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

Se trata de una Asignatura Troncal que se imparte en el primer curso del Grado en Periodismo. Es una asignatura básica para el futuro graduado en la medida en que da continuidad a la formación de éste en relación a la Constitución española, concretamente, en una materia tan esencial como el sistema de los derechos fundamentales y libertades públicas y los sistemas de protección de los mismos que integran la parte dogmática de la Norma Fundamental. Pero su importancia para la completa formación del graduado en Periodismo radica esencialmente en que, a través de esta asignatura, se forma al alumno en el estudio concreto de ese derecho fundamental que es la libertad de información y las distintas concreciones que el mismo adquiere en el artículo 20 de la Constitución, en la legislación de desarrollo y en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

La asignatura "Derecho de la Información" se halla estrechamente vinculada y es presupuesto imprescindible para el adecuado asentamiento de los conocimientos impartidos en el Grado de Periodismo en tanto en cuanto forma al estudiante en los conocimientos jurídicos específicos para el adecuado ejercicio de su futura profesión y le otorga herramientas para desarrollar su capacidad discursiva, crítica y de argumentación básica desde una perspectiva jurídica.

Todos los expuestos son conocimientos imprescindibles para la formación de un graduado en Periodismo en la medida en que el mismo debe ser un profesional preparado jurídicamente para ejercer su función de intérprete de la realidad social y política.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

| Código | Descripción |
|--------|---|
| E04 | Capacidad para leer y analizar textos y documentos especializados de cualquier tema relevante y saber resumirlos o adaptarlos mediante un lenguaje o léxico comprensible para un público mayoritario. |
| E18 | Conciencia igualitaria sobre las personas y los pueblos, y respeto por los derechos humanos internacionales, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales o civilizadoras en relación con los valores fundamentales individuales y colectivos. |
| G04 | Compromiso ético y deontología profesional |
| G07 | Tener capacidad de interpretar datos relevantes como sean los principales acontecimientos y procesos de las sociedades actuales desde una perspectiva sincrónica. La dimensión espacial de este conocimiento ha de ser tan amplia como sea posible, por cuanto contribuye a desarrollar la capacidad de comprender la diversidad y a fomentar el respeto por los sistemas de valores ajenos y la conciencia cívica. |

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

No se han establecido.

Resultados adicionales

El estudiante será capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

El estudiante será capaz de resolver casos prácticos vinculados a los derechos fundamentales y, concretamente, al derecho de la información en el sistema constitucional español.

El estudiante se habrá familiarizado con los conceptos jurídicos básicos aplicables al campo de la información.

El estudiante habrá aplicado una capacidad discursiva y de argumentación jurídica básica aplicada a la materia.

El estudiante identificará un hecho social desde una perspectiva jurídica.

6. TEMARIO

Tema 1: ASPECTOS CONSTITUCIONALES DEL DERECHO DE LA COMUNICACIÓN

Tema 1.1 INTRODUCCIÓN: LA LIBERTAD DE INFORMACIÓN Y SUS LÍMITES CONSTITUCIONALES

Tema 1.2 LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y LA LIBERTAD DE INFORMACIÓN COMO DERECHOS FUNDAMENTALES

Tema 1.3 LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES DE LA LIBERTAD DE INFORMACIÓN

Tema 1.4 LA PROHIBICIÓN DE LA CENSURA PREVIA Y EL SECUESTRO DE LAS PUBLICACIONES

Tema 1.5 LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS A LA LIBERTAD DE INFORMACIÓN Y EXPRESIÓN Y LA ESPECIAL PROTECCIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LA INFORMACIÓN: LA CLÁUSULA DE CONCIENCIA Y EL SECRETO PROFESIONAL

Tema 1.6 EL CONFLICTO DE LA LIBERTAD DE INFORMACIÓN CON BIENES PÚBLICOS: LOS SECRETOS OFICIALES Y EL SECRETO DE SUMARIO

Tema 1.7 LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES EN JUEGO EN LA ACTIVIDAD PUBLICITARIA Y SU PROTECCIÓN LEGAL

Tema 2: PRENSA

Tema 2.1 INTRODUCCIÓN: UN MEDIO SIN REGULACIÓN LEGAL

Tema 2.2 LA LEY DE PRENSA: LA FIGURA DEL DIRECTOR Y EL RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD JURÍDICA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESA

Tema 2.3 LA AUTORREGULACIÓN EN LA PRENSA ESCRITA

Tema 3: RADIO Y TELEVISIÓN (I). ASPECTOS GENERALES

Tema 3.1 INTRODUCCIÓN: UN ESCENARIO CON MÚLTIPLES ACTORES EN PERMANENTE EVOLUCIÓN NORMATIVA

Tema 3.2 REPARTO DE COMPETENCIAS

Tema 3.3 DESARROLLO NORMATIVO

Tema 3.4 OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Tema 4: RADIO Y TELEVISIÓN (II). MODALIDADES DE PRESTACIÓN

Tema 4.1 INTRODUCCIÓN: PÚBLICO Y PRIVADO EN EL "MERCADO" DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN

Tema 4.2 RÉGIMEN JURÍDICO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR OPERADORES PRIVADOS

Tema 4.3 LOS PRESTADORES PÚBLICOS DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Tema 5: RADIO Y TELEVISIÓN (III). REGULACIÓN DE CONTENIDOS

Tema 5.1 INTRODUCCIÓN: LA NECESIDAD DE REGULAR LOS CONTENIDOS PARA COMPATIBILIZAR LAS LIBERTADES INDIVIDUALES Y LOS DERECHOS, BIENES Y VALORES CONLECTIVOS

Tema 5.2 EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE INFORMACIÓN Y DE EXPRESIÓN Y EL PLURALISMO POLÍTICO, SOCIAL Y CULTURAL EN RADIO Y TELEVISIÓN

Tema 5.3 EL DERECHO A LA DIVERSIDAD CULTURAL Y LINGÜÍSTICA

Tema 5.4 EL DERECHO A UNA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL TRANSPARENTE

Tema 5.5 LOS DERECHOS DEL MENOR

Tema 5.6 LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Tema 5.7 LAS COMUNICACIONES COMERCIALES

Tema 5.8 LAS EMISIONES DEPORTIVAS

Tema 6: RADIO Y TELEVISIÓN (IV). GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO

Tema 6.1 INTRODUCCIÓN: LAS AUTORIDADES INDEPENDIENTES DE REGULACIÓN Y EL SISTEMA SANCIONADOR COMO GARANTÍAS DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AUDIOVISUAL

Tema 6.2 EL CONSEJO ESTATAL DE MEDIOS AUDIOVISUALES

Tema 6.3 EL RÉGIMEN SANCIONADOR

Tema 6.4 EL INTERÉS PÚBLICO DEL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN

Tema 6.5 LOS HECHOS NOTICIALES Y LAS PERSONAS COMO OBJETO DE LA NOTICIA: ¿PERSONAS DE CARÁCTER PÚBLICO?, ¿PERSONAS DE NOTORIEDAD PÚBLICA? Y ¿PERSONAS PRIVADAS?

Tema 6.6 LA DOCTRINA DE LA INFORMACIÓN NEUTRAL

Tema 7: INTERNET

Tema 7.1 INTRODUCCIÓN: DERECHO, INTERNET Y COMUNICACIÓN

Tema 7.2 LA CONVERGENCIA DE REGULADORES EN LA REGULACIÓN DE LA RED

Tema 7.3 LIBERTAD DE INFORMACIÓN Y DE CREACIÓN DE EMPRESAS COMUNICATIVAS EN INTERNET

Tema 7.4 LOS CONTENIDOS EN INTERNET

Tema 8: CINE

Tema 8.1 INTRODUCCIÓN: LA REALIDAD DEL CINE

Tema 8.2 RÉGIMEN JURÍDICO

Tema 8.3 ORGANIZACIÓN

Tema 8.4 MEDIDAS DE ORDENACIÓN: CALIFICACIÓN, REGISTRO, RÉGIMEN DE LAS SALAS DE EXHIBICIÓN, RÉGIMEN SANCIONADOR

Tema 8.5 MEDIDAS DE FOMENTO: AYUDAS PÚBLICAS Y CUOTAS DE PANTALLA

Tema 9: DERECHOS DE AUTOR EN EL ÁMBITO COMUNICATIVO

Tema 9.1 INTRODUCCIÓN: LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LA PRODUCCIÓN PERIODÍSTICA Y AUDIOVISUAL EN LA ERA DE INTERNET A LA DIGNIDAD DE LA PERSONA

Tema 9.2 REPARTO CONVENCIONAL Y EVOLUCIÓN NORMATIVA

Tema 9.3 EL ÁMBITO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Tema 9.4 LA GESTIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL A TRAVÉS DE ENTIDADES COLECTIVAS

Tema 9.5 LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: EL REGISTRO Y LA TUTELA CIVIL, ADMINISTRATIVA Y PENAL DE LOS DERECHOS DE AUTOR

COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

| Actividad formativa | Metodología | Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021) | ECTS | Horas | Ev | Ob | Descripción |
|----------------------------|-------------|---|------|-------|----|----|-------------|
| Elaboración de memorias de | | | | | | | |

| | | | | | | |
|--|---|-----|--|------------|---|---|
| Prácticas [AUTÓNOMA] | Estudio de casos | E04 | 1.2 | 30 | S | S |
| Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL] | Estudio de casos | E04 | 0.4 | 10 | S | N |
| Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL] | Método expositivo/Lección magistral | | 0.6 | 15 | S | N |
| Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA] | Trabajo autónomo | | 1.2 | 30 | S | N |
| Foros y debates en clase [PRESENCIAL] | Trabajo en grupo | E06 | 0.4 | 10 | S | S |
| Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA] | Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones | E05 | 1.2 | 30 | S | S |
| Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL] | Trabajo en grupo | | 0.4 | 10 | S | S |
| Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL] | Combinación de métodos | E04 | 0.6 | 15 | S | S |
| Total: | | | 6 | 150 | | |
| Créditos totales de trabajo presencial: 2.4 | | | Horas totales de trabajo presencial: 60 | | | |
| Créditos totales de trabajo autónomo: 3.6 | | | Horas totales de trabajo autónomo: 90 | | | |

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

| 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES | | | |
|---|---------------------|-------------------------|---|
| Sistema de evaluación | Evaluación continua | Evaluación no continua* | Descripción |
| Examen teórico | 60.00% | 60.00% | Se realizarán a lo largo del cuatrimestre varias pruebas de progreso relativas al temario de la asignatura. |
| Resolución de problemas o casos | 40.00% | 40.00% | Se llevarán a cabo a lo largo del curso en clase la resolución de problemas o casos. |
| Total: | 100.00% | 100.00% | |

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

Esta planificación podrá adaptarse y sufrir leves modificaciones en caso de que se acometa cualquier medida extraordinaria relacionada con la pandemia sanitaria de la COVID-19. No obstante, incluso en un escenario imprevisto, se tratarán de mantener los porcentajes de evaluación con la máxima fidelidad a lo señalado en esta guía.

El criterio general que se utilizará para superar la asignatura será la realización de una evaluación continua. Dicha evaluación consistirá en una prueba final tipo test (con penalización de las respuestas incorrectas). Se exige tener una nota mínima de 4 en el examen tipo test para hacer media aritmética con la parte práctica. La nota obtenida supondrá el 60% del total.

El 40% restante se obtendrá mediante la resolución de varios problemas o casos y participando en las diversas actividades que se realizarán en clase y que indiquen un aprovechamiento de la misma por parte del alumno.

Los trabajos y resolución de problemas se harán en clase, debiendo entregarse al menos un 80 % de los mismos así como obtener una nota media en todos ellos de un 4 sobre 10 de calificación.

Esta asignatura aplicará los criterios de evaluación acordados en el Reglamento de Evaluación de la UCLM, así como las normas específicas de evaluación aprobadas por la Junta de Facultad del centro.

Los alumnos que sigan el sistema de evaluación continua deberán realizar todos los trabajos que se vayan estableciendo a lo largo del curso.

Los alumnos que no opten por este sistema obtendrán su nota exclusivamente a partir del examen final.

- Cualquier forma de plagio supondrá que la prueba, trabajo o examen tendrá un 0.

- Se aplicará la normativa de plagio y corrección ortográfica común para el Grado.

La evaluación continua conlleva asistir a un 80 % de las clases, realizando las pruebas de progreso que se realicen a lo largo del curso, obteniendo en las mismas de nota media al menos un 4 sobre 10 de calificación. Los trabajos y resolución de problemas se harán en clase, debiendo entregarse al menos un 80 % de los mismos así como obtener una nota media en todos ellos de un 4 sobre 10 de calificación. Esta asignatura aplicará los criterios de evaluación acordados en el Reglamento de Evaluación de la UCLM, así como las normas específicas de evaluación aprobadas por la Junta de Facultad del centro.

Los alumnos que sigan el sistema de evaluación continua deberán realizar todos los trabajos que se vayan estableciendo a lo largo del curso.

Los alumnos que no opten por este sistema obtendrán su nota exclusivamente a partir del examen final.

- Cualquier forma de plagio supondrá que la prueba, trabajo o examen tendrá un 0.

- Se aplicará la normativa de plagio y corrección ortográfica común para el Grado.

Evaluación no continua:

Esta planificación podrá adaptarse y sufrir leves modificaciones en caso de que se acometa cualquier medida extraordinaria relacionada con la pandemia sanitaria de la COVID-19. No obstante, incluso en un escenario imprevisto, se tratarán de mantener los porcentajes de evaluación con la máxima fidelidad a lo señalado en esta guía.

El alumnado que no siga la evaluación continua hará en la fecha programada un examen teórico, relativo al temario de la asignatura así como una práctica. Cualquier estudiante podrá cambiarse a la modalidad de evaluación no continua siempre que no haya participado durante el periodo de impartición de clases en actividades evaluables que supongan en su conjunto al menos el 50% de la evaluación total de la asignatura. Si un estudiante ha alcanzado ese 50% de actividades evaluables o si, en cualquier caso, el periodo de clases hubiera finalizado, se considerará en evaluación continua sin posibilidad de cambiar de modalidad de evaluación.

Aquellos alumnos que no puedan llevar a cabo esta evaluación continua, o no la hayan superado, serán evaluados mediante prueba final sobre el conjunto de la asignatura. Esta prueba consistirá en una parte teórica (60% del total de la nota) y la resolución de varios problemas o casos prácticos (40% del total de la nota). La parte teórica consistirá en un tipo test (con penalización de las respuestas incorrectas). Se exige tener una nota mínima de 4 tanto en la parte tipo test como en la parte de desarrollo para hacer media aritmética entre ambas. A la media obtenida se le sumará la puntuación de los problemas o casos prácticos.

Ambas actividades se realizarán en la misma fecha.

Cualquier estudiante podrá cambiarse a la modalidad de evaluación no continua siempre que no haya participado durante el periodo de impartición de clases en actividades evaluables que supongan en su conjunto al menos el 50% de la evaluación total de la asignatura. Si un estudiante ha alcanzado ese 50% de actividades evaluables o si, en cualquier caso, el periodo de clases hubiera finalizado, se considerará en evaluación continua sin posibilidad de cambiar de modalidad de evaluación.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Esta planificación podrá adaptarse y sufrir leves modificaciones en caso de que se acometa cualquier medida extraordinaria relacionada con la pandemia sanitaria de la COVID-19. No obstante, incluso en un escenario imprevisto, se tratarán de mantener los porcentajes de evaluación con la máxima fidelidad a lo señalado en esta guía.

Se conservará la valoración de las actividades realizadas en clase pero no de convocatorias o cursos anteriores.

Se aplicará la normativa de plagio y de corrección ortográfica común para el Grado. Esta asignatura aplicará los criterios de evaluación acordados en el Reglamento de Evaluación de la UCLM, así como las normas específicas de evaluación aprobadas por la Junta de Facultad del centro.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

Esta planificación podrá adaptarse y sufrir leves modificaciones en caso de que se acometa cualquier medida extraordinaria relacionada con la pandemia sanitaria de la COVID-19. No obstante, incluso en un escenario imprevisto, se tratarán de mantener los porcentajes de evaluación con la máxima fidelidad a lo señalado en esta guía.

Se conservará la valoración de las actividades realizadas en clase pero no de convocatorias o cursos anteriores.

Se aplicará la normativa de plagio y de corrección ortográfica común para el Grado. Esta asignatura aplicará los criterios de evaluación acordados en el Reglamento de Evaluación de la UCLM, así como las normas específicas de evaluación aprobadas por la Junta de Facultad del centro.

| 9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL | |
|---|---------------------------------|
| No asignables a temas | |
| Horas | Suma horas |
| Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Estudio de casos] | 30 |
| Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Estudio de casos] | 10 |
| Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral] | 15 |
| Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo] | 30 |
| Foros y debates en clase [PRESENCIAL][Trabajo en grupo] | 10 |
| Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones] | 30 |
| Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Trabajo en grupo] | 10 |
| Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Combinación de métodos] | 15 |
| Comentarios generales sobre la planificación: La planificación puede subir modificaciones debido a circunstancias extraordinarias. | |
| Tema 1 (de 9): ASPECTOS CONSTITUCIONALES DEL DERECHO DE LA COMUNICACIÓN | |
| Grupo 30: | |
| Inicio del tema: 31-01-2022 | Fin del tema: 28-02-2022 |
| Grupo 31: | |
| Inicio del tema: 31-01-2022 | Fin del tema: 28-02-2022 |
| Tema 2 (de 9): PRENSA | |
| Grupo 30: | |
| Inicio del tema: 28-02-2022 | Fin del tema: 07-03-2022 |
| Grupo 31: | |
| Inicio del tema: 28-02-2022 | Fin del tema: 07-03-2022 |
| Tema 3 (de 9): RADIO Y TELEVISIÓN (I). ASPECTOS GENERALES | |
| Grupo 30: | |
| Inicio del tema: 07-03-2022 | Fin del tema: 14-03-2022 |
| Grupo 31: | |
| Inicio del tema: 07-03-2022 | Fin del tema: 14-03-2022 |
| Tema 4 (de 9): RADIO Y TELEVISIÓN (II). MODALIDADES DE PRESTACIÓN | |
| Grupo 30: | |
| Inicio del tema: 14-03-2022 | Fin del tema: 21-03-2022 |
| Grupo 31: | |
| Inicio del tema: 14-03-2022 | Fin del tema: 21-03-2022 |
| Tema 5 (de 9): RADIO Y TELEVISIÓN (III). REGULACIÓN DE CONTENIDOS | |
| Grupo 30: | |
| Inicio del tema: 21-03-2022 | Fin del tema: 28-03-2022 |
| Grupo 31: | |
| Inicio del tema: 21-03-2022 | Fin del tema: 28-03-2022 |
| Tema 6 (de 9): RADIO Y TELEVISIÓN (IV). GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO | |
| Grupo 30: | |
| Inicio del tema: 28-03-2022 | Fin del tema: 04-04-2022 |
| Grupo 31: | |
| Inicio del tema: 28-03-2022 | Fin del tema: 04-04-2022 |
| Tema 7 (de 9): INTERNET | |
| Grupo 30: | |
| Inicio del tema: 04-04-2022 | Fin del tema: 11-04-2022 |
| Grupo 31: | |
| Inicio del tema: 04-04-2022 | Fin del tema: 11-04-2022 |
| Tema 8 (de 9): CINE | |
| Grupo 30: | |
| Inicio del tema: 18-04-2022 | Fin del tema: 09-05-2022 |
| Grupo 31: | |
| Inicio del tema: 18-04-2022 | Fin del tema: 09-05-2022 |

Tema 9 (de 9): DERECHOS DE AUTOR EN EL ÁMBITO COMUNICATIVO

Grupo 30:

Inicio del tema: 09-05-2022 **Fin del tema:** 20-05-2022

Grupo 31:

Inicio del tema: 09-05-2022 **Fin del tema:** 20-05-2022**Actividad global**

| Actividades formativas | Suma horas |
|---|-------------------|
| Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Estudio de casos] | 30 |
| Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Estudio de casos] | 10 |
| Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral] | 15 |
| Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo] | 30 |
| Foros y debates en clase [PRESENCIAL][Trabajo en grupo] | 10 |
| Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones] | 30 |
| Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Trabajo en grupo] | 10 |
| Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Combinación de métodos] | 15 |
| Total horas: | 150 |

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS

| Autor/es | Título/Enlace Web | Editorial | Población | ISBN | Año | Descripción |
|----------------------------|---|--------------------------|------------------|-------------------|------------|--------------------|
| ESCOBAR DE LA SERNA, L. | Manual de Derecho de la Información | Dykinson, última edición | Madrid | | | |
| GUILLLOT, EMILIO | Derecho de la Comunicación | lustel | Madrid | 978-84-9890-163-4 | 2012 | |
| AZURMENDI, A. | Derecho de la información: Guía jurídica para profesionales de la información | Eunsa | Pamplona | | 2001 | |
| SÁNCHEZ GONZÁLEZ, S. | Dogmática y práctica de los derechos fundamentales | Tirant lo Blanch | Valencia | | 2006 | |
| García Guerrero, José Luis | Los derechos fundamentales. La vida, la igualdad y los derechos de libertad. | Tirant lo Blanch | Valencia | 978-84-9053-538-7 | 2018 | |